RESOLUCIÓN 129/2018

Río Grande, 26 de Junio del 2018

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1º Otorgar matrícula profesional al siguiente Ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
336	Muñoz Baudés, Sabrina Alexandra	31 477 126	Ingeniera en Informática

ART 2º Notifiquese a los profesionales y Archívese.

n Antonio Avellaneda en Construcciones cula C.I.T.D.F. 007 Ing/Marcelo F. Domato
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.

THERRANDEL FUEGO. A. O.